



COMUNICADO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 8 de mayo de 2019.
No. 111/2019.

EL IMSS FISCALIZARÁ CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

- *Estas acciones responden a su compromiso con la transparencia, la igualdad y la salvaguarda de los derechos de los trabajadores*

En atención de algunos avisos y requerimientos de información del Instituto Nacional Electoral (INE) y en ejercicio de sus facultades, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fiscalizará las cuotas obrero-patronales de los partidos políticos nacionales, informó su Director General, Germán Martínez Cázares.

Detalló que luego de los resultados de un análisis de los ejercicios 2016 y 2017, permitieron identificar los siguientes comportamientos:

- 3 partidos políticos no registraron trabajadores, otros 3 presentaron una plantilla reducida, por lo que los 6 se consideraron omisos.
- Ningún partido político manifestó subcontratación de personal de manera directa.
- Otros partidos políticos prácticamente no registraron cotizantes y solo reportaron salarios mínimos.
- Otros tuvieron indicios de subdeclaración de sueldos.
- Algunos partidos políticos presentaron plantillas de trabajadores que tributan bajo los esquemas de Asimilados y de Honorarios.

A partir de estos indicadores, el IMSS, iniciará revisiones utilizando la opción de “Carta Invitación”, con el propósito de buscar el cumplimiento espontáneo de obligaciones y la restitución de los derechos de los trabajadores.

Martínez Cázares señaló que estas acciones que el Seguro Social lleva a cabo, responden a su compromiso ineludible con la transparencia, la igualdad y la salvaguarda de los derechos de los trabajadores.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una herramienta del Estado mexicano para redistribuir la riqueza, reconciliar a patrones y trabajadores e igualar a todas y todos los mexicanos, subrayó.

Recordó que el Instituto ha emprendido una serie de tareas para combatir la simulación en las cuotas obrero-patronales, pues, dijo, que permitir este tipo de acciones es una injusticia contra los trabajadores.

El Director General recordó que el Instituto tiene la obligación de verificar el comportamiento de sectores completos de la economía y que con acciones concretas se está transformando al IMSS pues su centro y razón de ser son las personas y su bienestar.

---oo0oo---